

**Reunión nº 1290**  
**Sesión ordinaria nº 9**  
**40º Período de Sesiones Ordinarias**  
**8 de mayo de 2012**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**

**BARROSO**, Ana María

#### **SUMARIO**

## I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 065/12. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10 y 12 de abril de 2012.

## II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución nº 066/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 127, 128 y 129/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 054/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo requiriendo la remisión de copia certificada del Expediente nº 9311/11-SIPySP.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.3. Proyecto de Resolución nº 057/12. Solicita informes a la Secretaría de Pesca de la Provincia acerca de los términos y alcances del nuevo plan de pesca acordado con Nación en el marco del anunciado "Plan Nacional del Langostino".

- Orador: Diputado García (PJ).

1.4. Proyecto de Resolución nº 058/12. Solicita informes al Gobernador respecto a la proyección de la producción y venta de hidrocarburos para el ejercicio 2012, discriminado por empresa operadora.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.5. Proyecto de Resolución nº 059/12. Solicita informes al Gobernador requiriendo la remisión de copia de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2011 correspondiente al Poder Ejecutivo, desagregada a niveles de incisos y organismos.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.6. Proyecto de Resolución nº 060/12. Solicita informes al Gobernador requiriendo la remisión de la información obrante en la planilla 18 anexa al artículo 3º del Proyecto de Ley de Presupuesto General del ejercicio 2012, denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y Nivel Institucional", detallada por organismo.

1.7. Proyecto de Resolución nº 061/12. Solicita informes al Gobernador sobre el desagregado de todos los conceptos que conforman los ingresos detallados en las planillas anexas 17, 18 y 19 del Proyecto de Ley de Presupuesto General para el ejercicio 2012.

1.8. Proyecto de Resolución nº 062/12. Solicita informes al Gobernador requiriendo la remisión de copia del informe que envía anualmente el Ministerio de Economía de la Nación referido a la recaudación de impuestos federales y la coparticipación correspondiente para el corriente ejercicio, de la cual surge la proyección de ingresos por coparticipación.

1.9. Fundamentación sobre la presentación del Proyecto de Declaración nº 054/12, por el que se expresa que se vería con agrado que el Congreso de la Nación genere iniciativas tendientes a regular las facultades de la Administración Federal de Ingresos Públicos al momento de exigir el pago de integración de los derechos de exportación.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.10. Fundamentación sobre la presentación del Proyecto de Declaración nº 055/12, por el que se expresa que se vería con agrado que el Congreso de la Nación realice las gestiones y tome las medidas necesarias a fin de que la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la Dirección Nacional de Aduanas, permita la compensación de créditos fiscales con los derechos de exportación.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.11. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resolución nº 053 y de Declaración nº 052/12.

Proyecto de Resolución nº 053/12. Declara de interés legislativo el Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

Proyecto de Declaración n° 052/12. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Proyecto de Declaración n° 043/12. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto General del corriente año la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 1, tramo Rawson - Puerto Madryn.

- Oradores: Diputados Villagra (FPV) y Risso (UCR).

### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Consideraciones sobre el histórico juicio por la llamada "Masacre de Trelew" que se inició en el día de ayer en el Centro Cultural José Hernández de Rawson, que investiga el presunto fusilamiento de diecinueve presos políticos en la madrugada del 22 de agosto de 1972 en la base Almirante Zar.

- Oradores: Diputados Jara, Montes Segovia y Trotta (FPV); y García (PJ).

2. Consideraciones sobre la expropiación del 51% del paquete accionario de REPSOL en la empresa YPF y las declaraciones vertidas en el día de ayer en Comodoro Rivadavia por su Gerente General, ingeniero Miguel Matías Galuccio.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

3. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 060/12, por el que se propicia la creación del Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

4. Consideraciones sobre la crisis regional que atraviesan las pequeñas y medianas empresas vinculadas con la actividad petrolera.

- Orador: Diputado Gómez (PJ).

5. Proyecto de Resolución n° 064/12. Solicita al Poder Ejecutivo que, en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas", remita convenio firmado por la Fiscalía de Estado con los doctores David Halperín y Tomás Hutchinson, como asimismo el contrato de la contadora Elsa Frattari.

- Oradores: Diputados Reyes (FPV); García y Muñiz (PJ); y Risso (UCR).

### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

- I -

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a ocho de mayo de dos mil doce, siendo las 19,10 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy buenas noches a todos. Con la presencia de veintiséis diputados en el recinto y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 065/12**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10 y 12 de abril de 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -  
ORDEN DEL DÍA

- 1 -  
ASUNTOS ENTRADOS

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
RESOLUCIÓN Nº 066/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 127, 128 y 129/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

## DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 051, presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari, Montes, Mariñanco, Gallego, Llanes, Jara y Martínez, del Bloque FPV, por el que se adhiere a la Ley Nacional nº 26370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control, admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 053/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque FPV, por el que se declara de interés legislativo el Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER**: Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que se reserve en Secretaría este proyecto para el tratamiento sobre tablas, ya que este seminario se realizará los días 10 y 11 de mayo. Pido que se reserve también en Secretaría el Proyecto de Declaración nº 52/12.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se reservan por Secretaría para ser tratados sobre tablas.

- 1.2 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 054/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 054/12, presentado por los diputados García, Crespo y Romero, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo requiriendo la remisión de copia certificada del Expediente nº 9311/11-SIPySP.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA**: Señor Presidente, días pasados recibimos la visita de los integrantes de la cooperativa Kume Wilan.

Éste es un viejo proyecto que había en la Comarca Andina para brindar servicios de transporte en aquellas localidades donde no existe, como son Lago Puelo, El Hoyo y con la posibilidad de

llegar a Epuyén. En función de eso y después de un largo expediente en donde trabajó la gente de Transporte y fundamentalmente la Secretaría de Trabajo se firmó un decreto por el entonces Gobernador, el compañero Das Neves, el día 6 de diciembre por un monto de \$ 600.000 pesos para la compra de dos combis para poder brindar ese servicio de transporte del cual carecen estas pequeñas localidades que tienen un crecimiento permanente.

Sobra decir que en circunstancias climáticas adversas a veces se complica el traslado. Por eso figura el número de expediente; nosotros no pudimos recabar más información y por eso es el pedido de informes. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Remita copia certificada del Expediente n° 9311/11-SIPySP.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 055/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque FPV, por el que se declara de interés legislativo la película documental "Inacayal, señor de la meseta", dirigida por Reynaldo Rodríguez y protagonizada por el cantautor patagónico Eduardo Paillacán, y su proyección en los establecimientos educativos considerándola como material para la enseñanza de la historia de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 056/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se declara de interés legislativo el "IV Foro Patagónico por los Derechos de los Niños, Niñas y

Adolescentes”, organizado por el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de Puerto Madryn, a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 057/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 057/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes a la Secretaría de Pesca de la Provincia acerca de los términos y alcances del nuevo plan de pesca acordado con Nación en el marco del anunciado “Plan Nacional del Langostino”.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los términos y alcances del nuevo Plan de Pesca acordado con Nación en el marco del anunciado “Plan Nacional del Langostino”. Remita toda la documentación respaldatoria referida al tema.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, la razón de este pedido de informes es que podamos tomar conocimiento de qué es lo que se está tratando, porque éste es un tema muy sensible.

Si hay algo que equipara la problemática de la pesca, sobre todo cuando la merluza hubbsi tiene algún inconveniente en introducirse en mercados europeos o su valor va en detrimento, es justamente el langostino. Y es práctica común que las decisiones con respecto al langostino se tomaban en el seno del Consejo Federal y hay una serie de informaciones periódicas y consuetudinarias -publicándose en revistas especializadas- que tienden a hacer creer que el langostino se captura en un orden del 70 ó 75% en aguas nacionales.

Eso no es así y, de ser así, corre serio peligro no solamente la actividad extractiva, sino también la actividad del trabajo en planta en un rubro industrial que, vuelvo a decir, está pasando no uno de sus mejores momentos.

En virtud de esto, podemos anticiparnos a saber y, de algún modo, intervenir en la discusión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 058/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 058/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al señor Gobernador respecto a la proyección de la producción y venta de hidrocarburos para el ejercicio 2012, discriminado por empresa operadora.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, tal cual lo hablamos en Labor Parlamentaria, por el hecho de que el Presupuesto toma estado parlamentario justamente hoy, pero desde hace, no sé, calculo que una semana o un poco más está en manos de todos los Bloques, y bajo el entendimiento de que es fundamental que contemos cuanto antes como Estado con el Presupuesto, es que solicitamos esta información a partir de determinar claramente el Cálculo de Recursos.

El Cálculo de Recursos es de 8.000 millones de pesos, que lo establece el Presupuesto. En números grosos, establece alrededor de 2.400 millones de ingresos por regalías, lo cual constituye un 32%, que es una suma muy importante, por lo cual la discriminación ayudaría a prever escenarios y a actuar en consecuencia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previamente a la votación, vamos a darle lectura completa al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los puntos que se detallan a continuación respecto a la proyección de la producción y venta de hidrocarburos para el ejercicio 2012, discriminado por empresa operadora:

1. Producción estimada de hidrocarburos y gas.



2. Ventas mensuales estimadas al mercado interno de hidrocarburos con su precio estimado.

3. Ventas mensuales destinadas al mercado externo con su precio estimado en dicho mercado.

4. Producción estimada de gas en metros cúbicos y su precio de venta estimado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 059/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 059/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo la remisión de copia de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2011 correspondiente al Poder Ejecutivo, desagregada a niveles de incisos y organismos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, con la misma intención y el mismo espíritu, cuando se presentó el Presupuesto que envía el Poder Ejecutivo, la comparativa es con el Presupuesto del 2011 originario y no con el ejecutado. Todos sabemos que el ejecutado en algunos casos y en algunos ítems dista considerablemente y es para poder establecer una comparación fehaciente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de la Ejecución Presupuestaria del período 2011 del Poder Ejecutivo, desagregado a niveles de incisos y organismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 060/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 060/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo la remisión de la información obrante en la planilla 18 anexa al artículo 3º del Proyecto de Ley de Presupuesto General del ejercicio 2012, denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y Nivel Institucional", detallada por organismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le damos lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo la información obrante en la planilla 18 anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y Nivel Institucional" del Proyecto de Ley n° 053/12, en forma detallada por organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,

archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 061/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 061/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al señor Gobernador sobre el desagregado de todos los conceptos que conforman los ingresos detallados en las planillas anexas 17, 18 y 19 del Proyecto de Ley de Presupuesto General para el ejercicio 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a esta Legislatura el desagregado de todos los conceptos que conforman los ingresos detallados en las planillas del Proyecto de Ley n° 053/12 que se detallan a continuación:

1. Planilla n° 17, anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica de la Administración Central".

2. Planilla n° 18, anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y por Nivel Institucional".

3. Planilla n° 19, anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y por Nivel

Institucional”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 062/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 062/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo la remisión de copia del informe que envía anualmente el Ministerio de Economía de la Nación referido a la recaudación de impuestos federales y la coparticipación correspondiente para el corriente ejercicio, de la cual surge la proyección de ingresos por coparticipación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del informe que envía anualmente el Ministerio de Economía de Nación mediante el cual informa a esta Provincia la proyección de la recaudación de impuestos federales y la coparticipación correspondiente para el ejercicio 2012, de la cual surge la proyección de ingresos por coparticipación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 049/12, presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari, Montes, Mariñanco, Gallego, Llanes, Jara y Martínez, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitrara los medios necesarios para la instalación de señal de telefonía celular en las localidades de Los Altares, El Escorial, El Mirasol y Paso del Sapo, por resultar un servicio de comunicación imprescindible para el desarrollo económico y social de la región.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 050/12, presentado por los diputados Willhuber, Llanes, Gallego, Johnson Táccari y Ale, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias para que se destine un terreno para la construcción de un edificio en el cual funcionen las oficinas del Juzgado de Paz de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 052/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarara de interés provincial el Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, hace un momento pedí la reserva para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 053/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarara de interés cultural la película documental "Inacayal, señor de la meseta", dirigida por Reynaldo Rodríguez y protagonizada por el cantautor patagónico Eduardo Paillacán.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.9 -

FUNDAMENTACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN  
Nº 054/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 054/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación generara iniciativas tendientes a regular las

facultades de la Administración Federal de Ingresos Públicos al momento de exigir el pago de integración de los derechos de exportación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Esto es en función de que la AFIP a partir de unas resoluciones que ha tomado, sumadas a exigencias de decretos en vigencia, prohíbe la compensación de créditos fiscales. Éste es uno más de los temas que impacta fuertemente en el sector pesquero y que pone en juicio no solamente los puestos de trabajo sino la permanencia de estas empresas. Este pago de los derechos a la exportación, en general, se hacía después de la exportación; en este caso, se está obligando a las empresas a hacerlo antes de la exportación, con el riesgo que ello ocasiona si no se realiza la exportación o si los lugares de exportación son muy lejanos, con lo cual, los tiempos imprimen un costo financiero extra sobre una actividad que tiene la mayoría o gran parte de sus insumos dolarizados y sus mercados deprimidos, producto de la crisis internacional que impacta, fuertemente, en la Unión Europea.

Indudablemente que son atribuciones y facultades de la AFIP, por lo cual la idea es instar al Congreso Nacional a que, de alguna manera, permita que se flexibilice este régimen y que permita que la explotación pesquera en la Patagonia, al menos, pueda seguir desarrollándose.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.10 -

#### **FUNDAMENTACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 055/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 055/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación realizase las gestiones y tome las medidas necesarias a fin de que la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la Dirección Nacional de Aduanas, permita la compensación de créditos fiscales con los derechos de exportación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Esto es similar, es algo muy técnico que es lo que se conoce en la actividad como el dejuauto, pero es también compensación de impuestos que se hace posterior a la exportación. Hacerlo antes, obviamente, o no permitir la compensación implica una erogación económica que suma un dato más a la situación crítica. Aparte, la mayoría de las empresas tienen abundante crédito fiscal con la AFIP, y la AFIP no permite la compensación ni tampoco da fecha cierta, en su momento, para ponerse al día. Digamos que tienen todas en contra.

Esto afecta no solamente la actividad sino también el empleo, por lo cual, la idea es que -de alguna manera, se lo damos en la forma más amplia- sea el Congreso Nacional que, conjuntamente, instruya a esta administración para permitir la compensación o parte de la compensación de los créditos fiscales que posean las empresas con los derechos de exportación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 053/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se fija el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 055/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia y la Dirección Nacional de Migraciones, mediante el cual se otorga en comodato de uso y goce a dicha Dirección, por el término de 99 años, una superficie de tierra para construir el edificio donde funcionará su delegación en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 056/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Bilateral y el Acuerdo Complementario al Convenio celebrado entre la Provincia y el Gobierno Nacional en el marco del "Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas", mediante los cuales se pretende reducir la deuda que la Provincia mantiene con la Nación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la señora Ministra de Economía y Crédito Público enviando para su reemplazo en el Proyecto de Ley nº 053/12, de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2012, la última hoja del proyecto de ley y las planillas anexas nros. 21, 22, 26, 36, 37, 43 y 46 a 94.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 057/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se estructura y constituye un Programa Global de Fideicomisos Financieros para la Construcción de Viviendas Provincia del Chubut con oferta pública en la Bolsa de Buenos Aires, para la obtención de fondos destinados exclusivamente a la construcción de viviendas unifamiliares.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Solicito que dicho proyecto también pase a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Así se hará, señor diputado. Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 058/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Consejo Provincial de Seguridad, junto con el Programa de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, modificándose la Ley XIX nº 31 (antes Ley nº 5004) de Sistema de Seguridad Pública Provincial, y se abroga la Ley XIX nº 14 (antes Ley nº 3211) de creación de la Comisión Prevencional en Materia de Seguridad (COPREMASE).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 059/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica la Ley XIX nº 43 (antes Ley nº 5737), de creación del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

## DEL PODER JUDICIAL

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 054/12, presentado por el Poder Judicial, por el que se fija el Presupuesto de Gastos de dicho Poder para el ejercicio 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.11 -

## TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 053 Y DE DECLARACIÓN N° 052/12

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habían quedado reservados dos proyectos para su tratamiento sobre tablas. Uno es el Proyecto de Resolución nº 53/12 y el Proyecto de Declaración nº 52/12. Ambos están referidos a un mismo tema, un seminario para los días 10 y 11 de mayo.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, para este "Primer Seminario Regional de Avances y Desafíos en el Camino de la Igualdad: Prácticas no Discriminatorias hacia las Mujeres", se ha solicitado el aval y la declaración de interés, también la solicitud al Poder Ejecutivo, desde el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI, de Puerto Madryn.

Este seminario se llevará adelante el 10 y 11 de mayo y es un primer seminario regional que enmarca una serie de eventos que recorrerán el país con la intención de federalizar la gestión del organismo, propiciando espacios para el debate entre especialistas en las temáticas. Este primer debate a nivel provincial se hace en Puerto Madryn y después en las provincias patagónicas de Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut. Se trata de trabajar para erradicar todas las formas de discriminación que, por razones de género, es uno de los lineamientos fundamentales de este Gobierno Nacional.

Cuando hablamos de esta temática de género, me incluyo, he comprobado que todos estos aportes sobre esta temática se vuelcan hacia la caja negra de los procesos cotidianos. Justamente hay significaciones estereotipadas que tenemos que deconstruir, porque algunas se declaman a viva voz y son sempiternas diferencias entre lo que es el ser varón y el ser mujer. Algunas se omiten, otras son innumerables, por ejemplo, los temas de la sexualidad, los temas de la precarización laboral o bien este tema de la violencia. Todos estos temas se tratarán desde los tres Poderes, desde el Judicial, desde el Legislativo y desde el Ejecutivo.



Creo que es un seminario que, más allá de invitarnos a participar, se hace en el ámbito nacional y provincial, se compartirán experiencias de este tipo favoreciendo el debate sobre este tema. Se fortalece sin ninguna duda la intervención del INADI en la región y creo que se abordarán políticas desarrolladas y desafíos tendientes a esta materia en los tres ámbitos.

Esto es todo señor Presidente y les pido a los compañeros y compañeras diputadas el acompañamiento para este proyecto.

**SR PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos por tratarse de la misma temática.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A solicitud de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentados, damos lectura a ambos proyectos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial al Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora ponemos a consideración el proyecto de resolución declarando de interés legislativo.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración leído recientemente.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a considerar el 2º punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 043/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración n° 043/12, presentado por el diputado Villagra, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorporase en el Presupuesto General del corriente año la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 1, tramo Rawson - Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en el marco de las relevantes obras públicas que se han hecho en los últimos ocho años de gestión justicialista en nuestra Provincia del Chubut, podemos hablar de la ruta n° 40, de los innumerables accesos a pueblos del interior de nuestra provincia, la doble trocha entre Puerto Madryn y Trelew, entre Trelew y Gaiman, pero creo que tenemos una gran deuda con la ciudad capital.

La ruta n° 1 era antiguamente la ruta nacional n° 3 y es impensado que a esta altura, después de la inversión en infraestructura -repito- que ha hecho el gobierno justicialista de estos últimos ocho años, no haya sido tenida en cuenta una ruta tan importante que es la conexión entre la ciudad de Puerto Madryn y la ciudad capital.

Es por ello que he presentado este proyecto que ha sido debatido en la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos. En esa Comisión recordamos las distintas oportunidades en que se ha hablado de esta ruta, los distintos Partidos y nosotros, en nuestra campaña política, el Frente para la Victoria lo hizo suyo y fue propuesta de campaña en la última elección.

Si bien ya ha ingresado en esta sesión el Presupuesto, voy a pedir que el Poder Ejecutivo lo considere en cualquier intencionalidad de ampliación del Presupuesto o a través de buscar otra fuente de financiación, pero creo que es

imprescindible que le demos respuesta a ésta que ha sido una demanda -yo diría- de casi la totalidad de las fuerzas vivas de la ciudad capital de Rawson.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

**SR. RISSO:** Pregunto a Secretaría si ese proyecto que vamos a tratar ahora -todavía no se le dio lectura- es el original presentado por el diputado Villagra o fue modificado en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es original, no figura modificación en comisión.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, dos cuestiones: ese proyecto de declaración... digo para que no quede en una declaración que sea -como dijo el diputado- una frustración más para la comunidad de Rawson; ese proyecto pide la incorporación de la obra en el presupuesto y el presupuesto ya fue presentado.

Es hasta una declaración que esta Cámara no se puede dar el lujo de presentar -me parece, ¿no?- si pretendemos ser serios en el vínculo -como en este caso- hacia la comunidad de Rawson y que no quede como una declaración en el aire.

Esto se debería modificar atento a que está presentado el presupuesto, el Poder Ejecutivo no... salvo que se retirara el presupuesto, porque el propio diputado ahora dijo que ya está presentado, que busque posteriormente una nueva financiación o una modificación presupuestaria futura, etcétera, etcétera. Pero entonces hay que modificar los términos de la declaración, porque el diputado en su fundamentación incorpora argumentaciones que van más allá de lo que dice la declaración, ¿no? que le pide al Ejecutivo que incorpore al Presupuesto 2012 una obra que evidentemente no se puede incorporar, porque el cálculo de recursos está hecho y esto implicaría una modificación del presupuesto antes de que sea tratado.

Razón por la cual, si pretendemos dar un mensaje de esperanza cierto -y que no quede en un verso-, pediría un cuarto intermedio para modificar esta declaración adecuándola a las fundamentaciones del diputado Villagra.

Es decir, que se busque un nuevo financiamiento o que se incorpore, en el caso de que se apruebe -cosa que está por discutir la Cámara-, en un proyecto de ley que acaba de ingresar buscando un financiamiento, un fondo especial para la construcción de viviendas, que no sé si contempla alguna otra más, pero que es endeudamiento provincial.

No hay que olvidarse además, señor Presidente, de que este proyecto de presupuesto que vamos a considerar y tratar en esta Cámara contiene un pedido de endeudamiento muy importante, lo que hace muy difícil incorporar otra obra que en definitiva aumentaría el endeudamiento.

Entonces, para ser certeros, plantearía un cuarto intermedio y adecuar este proyecto de declaración a la realidad actual, ¿no?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a considerar la moción, damos la palabra al diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente. En realidad, este proyecto había sido ingresado y tratado en comisión, hace muchos días. Por razones particulares tuve que ausentarme de la última sesión y, bueno, había quedado en manos de nuestra Presidenta de Bloque la fundamentación -y no se hizo así-.

Así que les pido disculpas a los demás diputados y también al pueblo de Rawson, pero la intencionalidad de este diputado está a la vista.

Acepto la propuesta del señor diputado de la Unión Cívica Radical y creo que podemos hacerlo. De todas maneras, yo pediría -y es una de las propuestas- que la versión taquigráfica sea adjuntada al proyecto, que le solicitaría a los señores diputados que acompañen, en virtud de que va a producir un endeudamiento en la provincia; pero no he visto en la elevación del presupuesto el detalle de las obras a las que se afectará ese futuro endeudamiento.

Así que pretendo ser serio, señores diputados, señor Presidente, es una reivindicación que ha sido planteada no sólo

por este diputado, sino por la mayoría de los partidos políticos de la ciudad de Rawson. Acá está el ex gobernador de nuestra provincia, que lo puede sustentar. Además, es una petición de la mayoría de las fuerzas vivas de la ciudad capital. Así que, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración, entonces, la moción de un breve cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado, hacemos un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 19,57.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

- A las 20,08 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a la nueva redacción que tendría el dictamen.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple, en el Plan de Obras de Infraestructura previsto en el Presupuesto del ejercicio 2012, la obra de "Pavimentación de la ruta provincial nº 1 trayecto Rawson - Puerto Madryn".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

## HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí dejamos abierta la Hora de Preferencia, si algún diputado va a hacer uso de la palabra.

- Eran las 20,10.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

### JUICIO POR LA LLAMADA "MASACRE DE TRELEW"

**SR. GARCÍA:** Sí, gracias, señor Presidente. Honorables colegas, yo creo que es una obligación o siempre es obligación, de no poder dejar pasar esta fecha en función de lo que está pasando en nuestra provincia, en función de lo que está pasando en nuestra ciudad y yo creo que esto no es patrimonio de ningún partido político, de ningún agrupamiento social ni de ningún gobierno.

Si de algo sirvió la interrupción del proceso democrático el 24 de marzo de 1976, su recuperación el 10 de marzo de 1983 y la vida de treinta mil compañeros desaparecidos, la cantidad de compañeros presos, exiliados y autoexiliados es comprender aquella frase que acuñó el notable escritor argentino, el "Nunca más".

Y ese "Nunca más" tiene que ser una tarea permanente cuando, a veces, en el fragor de las discusiones sectoriales, corporativas, particulares, no reparamos en ese tema; corremos siempre el riesgo de volver a repetirlo y yo digo que nadie quedó exento de eso.

Yo recuerdo momentos históricos con contextos diferentes. No sé si está, estaba recién Carlitos Whon, nosotros teníamos un local de la JP en la otra cuadra donde lo tenían Di Benedetto, Chiche López y el otro -no me acuerdo ahora- de las juventudes políticas, el más amigo mío, estábamos a dos cuadras de distancia y ése fue el día en que mataron a Cambiaso y a Pereyra Rossi. No había vuelto la democracia, en realidad no nos entraba un alfiler en la oreja, por decirlo de alguna manera.

¿Y por qué yo digo esto? Porque los contextos son absolutamente distintos. Cuando el doctor Alfonsín tomó las medidas que tomó, debe haber meditado mucho y muy profundamente, porque el Radicalismo también sufrió bajas importantes.

Nadie puede olvidar al doctor Mario Abel Amaya, un defensor a ultranza de los derechos humanos, representante de los presos, y a muchos otros, Solari Yrigoyen y muchos otros.

Esto lo digo porque siempre hay una tendencia a apropiarnos políticamente de los héroes y éste fue un proceso que sufrió toda la República Argentina y el contexto histórico es muy distinto.

La valentía de la Corte cuando juzga a los comandantes -que hace poco fue reconocido por el Honorable Congreso de la Nación- no era una situación sencilla; no es lo mismo hablar ahora que hablar en ese momento. De hecho, está en la historia, hubo dos levantamientos militares.

El tema de la amnistía fue una salida posible y eso también

alguna vez hay que empezar a decirlo. El 14 de marzo del año 44, antes de Cristo, sesenta senadores ultimaron a Julio César en Roma, sesenta, no tuvo ni tiempo de decir "tú también, Brutus", sesenta lo acuchillaron. Había un problema serio en Roma, nadie quería reeditar la lucha civil entre César y Pompeyo. O César era un tirano, todo lo que había hecho no servía para nada y había que cambiarlo o había sido asesinado por un grupo de revoltosos que debían ser cuestionados. Había que resolver esa contradicción. El que la resuelve es un abogado - ¡cuándo no!-, Cicerón, que recepta una figura del derecho griego, que no estaba en el derecho romano, esa figura era la amnistía.

La amnistía en la Argentina cubrió una etapa histórica y coyuntural. Si en algo, los sucesivos gobiernos después del doctor Alfonsín fueron coherentes, fue en marcar a rajatabla el rol de las Fuerzas Armadas, sin estigmatizarlas pero sí marcar a rajatabla el rol de las Fuerzas Armadas. Sin hacerlas óbice y responsables de todos los males, pero sí marcar cuál es el límite y así recuperar instituciones que hoy nos llenan de orgullo.

Hay una pintada en la calle Belgrano en Trelew que sintetiza el final de esa política. Dice: "Néstor, cuando bajaste un cuadro, formaste miles". El día que el ex Presidente Néstor Kirchner bajó ese cuadro, es cierto, formó miles, también tiene que ver con la otra etapa.

Éste es un hecho en el que todos hemos tenido que ver. Ha tenido que ver el compañero Carlos Kunkel, diputado de la Nación con la Causa 55; ha tenido que ver la entrega de los documentos y materiales archivados como secretos, que fueron encontrados en la refacción de la Casa de Gobierno en Fontana 50, que estaban atrás de una pared falsa. Eso lo hizo el compañero Das Neves en un acto público. Son las cosas de las que los argentinos podemos sentirnos orgullosos.

Tal vez la justicia llegue tarde, tal vez llegue tarde pero esto también sirve para entender que las cosas entre nosotros son mucho más fáciles de resolver si podemos resolverlas sin que otros tomen decisiones por nosotros.

Alberdi decía que los militares como no podían hacer que las cosas justas fueran fuertes, hacían que las cosas fuertes sean justas. Que nunca más haya más protectorado, éste es el camino. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** No sé, señor Presidente, si otro diputado quiere hacer referencia al tema que ha planteado el diputado García, porque voy a cambiar de tema.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Simplemente voy a hacer referencia a lo que planteaba el diputado con relación al ex diputado Amaya. Tuve la suerte de vivir a una cuadra y media de su casa, su madre era docente mía, sus padres eran docentes. Quería hacer referencia a eso, quizás era más grande que yo, muchas veces tuve la oportunidad de desayunar en su casa. Tengo el mejor de los recuerdos del diputado Amaya. Quería hacer referencia a eso. ¿Puedo seguir con el tema que quiero tocar? Como usted lo disponga, señor Presidente.

Quería hacer referencia sobre la nacionalización de YPF, un tema de vital importancia para el país; y lo que voy a señalar es lo siguiente, ya desde el primer día la población en general...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado, si me permite. El diputado Trotta me está pidiendo la palabra para hacer referencia a lo que había planteado el diputado García. Si le cede la palabra, después pasamos a ese tema. Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente. Simplemente creo, como para abonar lo que planteaba el diputado preopinante vinculado al tema de la diferencia de contextos, creo, y esto es ya casi una verdad histórica, que no es éste el mismo contexto al que él hacía referencia, cuando efectivamente sucedió lo que sucedió y en los sucesivos gobiernos democráticos tuvieron que tomar medidas aun en contra, probablemente, de sus propias voluntades, estamos hablando de la amnistía, del punto final, de la obediencia debida. Estos contextos son una construcción del colectivo social, creo que si llegamos hasta aquí, llegamos porque era posible llegar y éste es un proceso que se ha

construido de manera colectiva.

Me parece de estricta justicia reconocer lo que el diputado García planteaba en términos de que la justicia aparece como tardía en este caso, estamos hablando de cuarenta años de un hecho que, para quienes integramos la juventud en la década del 70, significó verdaderamente una bisagra. Los fusilamientos de Trelew se convirtieron casi en un ícono de todo lo que había sucedido en la Argentina desde el golpe de 1955, la resistencia peronista, los procesos posteriores democráticos, tanto el de Frondizi como el de Illia que fueron interrumpidos por sendas dictaduras.

Entonces, creo que ese momento del año 1972 es un momento que marcó una bisagra y que también decidió a muchísima gente, a muchísimos jóvenes de la época a volcarse a la militancia activa para terminar con un sistema de gobierno que se consideraba injusto y excluyente y, por aquel entonces, hacer realidad un viejo sueño de nuestros abuelos, de nuestros padres, quienes habían militado en la historia de la vuelta de Perón.

Creo que más allá de la oportunidad o de la demora que pueda parecer como injusta, bien se dijo, la justicia tardía no es justicia. Me parece que esto es un acto de reparación para aquella generación, me parece que es un acto que debe destacarse como un aporte o una construcción del colectivo de la sociedad argentina, porque si hoy es posible sentar en el banquillo a aquellos personajes tan caracterizadamente siniestros de la década del '70, es porque la sociedad argentina ha tenido una evolución en su madurez y el colectivo social así lo permite. Y yo me permito rescatar la frase que se utilizó en el afiche de propaganda, más que de propaganda de publicidad de este evento que es "con la memoria y la verdad no alcanza". Son imprescindibles pero, en este caso, lo que debe primar es el criterio de justicia.

De modo que, saludo, porque me parece muy importante para todos los chubutenses que este juicio se esté llevando a cabo, que se esté llevando a cabo, como decía el diputado, en esta ciudad, y que permita que las generaciones que siguen, que nos siguen, tengan en claro cuál es el valor de la democracia, cuál es el valor de la libertad de expresión y la libertad de pensamiento y cuáles son los terribles costos de perderlas. Por eso, también, me parece importante aquello de haberle marcado claramente a las fuerzas armadas que debían dejar de ser un ejército de ocupación para pasar a cumplir su función, la que la Constitución les manda.

Así que mi saludo afectuoso y fraterno a los familias de las víctimas y me parece sumamente acertado que se haya dispuesto que los vecinos de Trelew que fueron protagonistas de aquella gesta, muchos de ellos estén hoy presentes en ese Centro Cultural, pudiendo ver cómo se cierra una parte importante de la historia de esta provincia, cómo se cierra un episodio de los más negros que le tocó transitar a la historia política argentina.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente.

Quiero agregar un elemento que está faltando a este análisis que comparto, que tiene que ver con las razones por las cuales se produjo la violación de los derechos humanos en la República Argentina. Esto tiene que ver con que había un proyecto económico detrás de esto.

Detrás de esto había nada más ni nada menos que hacer más dependiente a Argentina. Si no hubiera existido eso, quizás nunca hubiéramos tenido la violación de derechos humanos como ocurrió en la República; porque desconectar el proyecto económico de la dictadura con la pasión de los jóvenes de los '70 es equivocar el camino.

Los jóvenes de los '70 estaban planteando otra Argentina, una Argentina de igualdad, una Argentina de derecho, una Argentina digna de ser vivida. Pero, lamentablemente, esos jóvenes en ese entonces no contaron realmente con el apoyo popular que tiene este Gobierno que hoy nos está planteando todas estas cosas.

Por eso, sin que esto signifique atentar contra las bondades



que se plantearon acá con respecto a estos temas que tienen que ver inclusive con este juicio histórico, los que hoy estamos peinando canas no pensábamos que iba a ocurrir, pero hoy por suerte tenemos sentados en el banquillo a los asesinos del pueblo de Trelew.

Entonces, yo quiero significar a todos los compañeros diputados que realmente estamos avanzando en forma gradual pero firme para lograr una Argentina totalmente diferente, que tenga en cuenta -justamente- la cuestión económica que es la liberación de nuestra Patria. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

- 2 -

#### DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL DE YPF

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Voy a hablar sobre la nacionalización de YPF.

Ya desde el primer día la población en general declaró su beneplácito y adhesión al que fuera el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, declarando de interés público nacional la explotación de hidrocarburos y la expropiación del 51% de las acciones de YPF; basado en una política de recuperación de la soberanía energética; hecho de trascendencia política histórica reconocido mundialmente.

Así fue que, finalmente, el Gobierno publicó en el Boletín Oficial la norma de nacionalización del 51% de las acciones de la petrolera en la que declara de interés público el autoabastecimiento de hidrocarburos y se crea el Consejo Federal de Hidrocarburos.

La Ley nº 26741 establece en el primero de sus diecinueve artículos que se declara de interés público nacional, y como objetivo prioritario de la Argentina, el logro del autoabastecimiento de los hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos. La ley fue promulgada el día viernes por la Presidenta Fernández de Kirchner en un acto en Casa de Gobierno.

En esa oportunidad la Presidenta anunció que el ingeniero en petróleo Miguel Galuccio era designado como el nuevo gerente o director general de YPF, quien ayer comenzara su tarea en la ciudad Comodoro Rivadavia, lugar emblemático donde hace noventa años nació esta compañía de bandera para los argentinos. Y allí dijo: "queremos lograr una YPF con sentido nacional, competitiva, emprendedora, moderna, capaz de dar resultados a sus accionistas, líder en la industria petrolera y protagonista en el desarrollo energético de la Argentina. Vamos a generar una nueva cultura de valores". Y mencionó, entre otros: trabajo en equipo, actitud, y lo más importante, salud, seguridad y medio ambiente.

Luego continuó: "A partir de hoy cada uno de los que trabajamos en YPF tenemos que hacer valer con resultados el orgullo que hoy sienten los argentinos por haber recuperado nuestra querida empresa". Necesito de todos ustedes -agregó-, yo llevaré la bandera adelante, pero quiero que cada uno haga su parte.

La Presidenta Fernández de Kirchner había presentado a Galuccio durante el acto en Casa de Gobierno, en el que firmó el decreto de promulgación de la ley aprobada el jueves en el Congreso de la Nación, que expropia el 51% de las acciones de la Petrolera YPF, que entró en vigor este lunes con su publicación en el Boletín Oficial por el Decreto 660/12.

Sobre esta designación de Galuccio -profesional especializado- quisiera agregar que del mismo se dijo que está comprometido y consustanciado con el proceso de devolver la empresa al Estado. Hoy nos debemos sentir comprometidos todos con este proceso, a partir de esta decisión que nos pone en línea con la generación de un proceso de desarrollo y transformación de nuestra Argentina.

Eso es todo, Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N°  
060/12

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, voy a ser muy breve. Es a efecto de presentar un proyecto de ley a fin de que tome estado parlamentario; solicitando que, una vez ingresado, pase a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

El soporte magnético ya ha sido entregado a la Secretaría de Enlace.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Legislación General o Legislación Social...? ¿A qué comisión?

**SR. SOTOMAYOR:** Legislación General.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Entonces, es girado a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Le damos lectura rápidamente para que todos tengan conocimiento de qué se trata; el artículo 1º del proyecto de ley expresa: "Créase en la Provincia del Chubut el Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones, que tendrá como principal objetivo la asistencia, tratamiento, desintoxicación y rehabilitación, durante las

24 horas del día, del adicto a drogas legales o ilegales. Será autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Salud."

Se pasa entonces a la Comisión Permanente de Legislación General.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 4 -

#### CRISIS REGIONAL DE PYMES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD PETROLERA

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, atento a la mención que se está realizando sobre lo que ha significado la promulgación de la ley de la recuperación de YPF o -mejor aun- haberse establecido que la actividad hidrocarburífera a partir de ahora es considerada como una exigencia de bien público, estuvo Galuccio en Comodoro Rivadavia, se reunió con los empleados de YPF -todo el staff directivo de YPF Delegación Comodoro Rivadavia- y, en función de lo que ha manifestado públicamente, la idea del nuevo CEO de YPF es en los próximos cien días elaborar un proyecto de plan quinquenal, un plan de cinco años, el plan de inversiones por cinco años de la nueva YPF.

Es un panorama por supuesto altamente positivo. Pero también tenemos que estar destacando que dentro de cinco años se está venciendo la concesión de YPF. De alguna manera, prepararnos en cómo se va a estar definiendo la posibilidad de estar negociando la prórroga de la concesión de YPF en la Provincia del Chubut es un tema para tener en cuenta. Por otro lado, el 4 de junio está prevista la asamblea de accionistas donde se conformará el directorio de YPF.

Lamentablemente, en la coyuntura, más allá de que tanto los trabajadores petroleros como las PyME han apoyado esta decisión del Gobierno Nacional, en el día de la fecha y seguramente en el día de mañana las PyME regionales están sobrellevando las graves consecuencias de lo que significó el vaciamiento de YPF, que utilizó a las PyME y a los trabajadores como variables de ajuste.

En el día de la fecha algunas empresas han podido pagar los sueldos, otras empresas lo han hecho en forma parcial; se han llevado a cabo las retenciones de servicios por parte de los trabajadores. Puntualmente, en función de los problemas de la coyuntura, en las últimas cuarenta y ocho horas el Gobierno Provincial tuvo que realizar las gestiones correspondientes para posibilitar que, a través del Banco Provincia del Chubut, se estuviera auxiliando financieramente a las pequeñas y medianas empresas de Comodoro para que accedan a créditos y poder pagar los sueldos.

Lamentablemente, esta situación se tornará en las próximas horas más preocupante, porque aparentemente hay un correo que ha surgido de la propia administración de YPF, que remite a las pequeñas y medianas empresas a solucionar sus problemas vía Gobierno Provincial.

Lo que se trata de hacer acá es hacer y recuperar a YPF para que sea eficiente y lo estamos transmitiendo permanentemente. Más allá de todo este proceso, de lo que ha sido su recuperación, de toda la estrategia que llevó adelante el Gobierno Nacional con los Gobernadores de las provincias productoras, YPF ha seguido operando normalmente los yacimientos, ha aumentado la producción,

ha aumentado la refinación y la comercialización, y todas las empresas han estado facturando. Los empleados de YPF han podido cobrar sus sueldos en forma normal y habitual.

Acá el único problema que se tiene que solucionar es el de las pequeñas y medianas empresas, que casualmente son los emprendimientos que surgieron cuando se privatizó YPF.

Era un poco para hacer esta reflexión y requerir a los Gobiernos Provincial y Nacional los esfuerzos necesarios para que las pequeñas y medianas empresas tengan el sostenimiento financiero para que no se quebrante la paz social, por lo menos en los yacimientos de la Provincia del Chubut, porque hace media hora en los yacimientos de Santa Cruz ya se ha planteado el paro total de actividades para posibilitar la recuperación de un sindicato.

Entonces, más allá de que se está apoyando toda la iniciativa del Gobierno Nacional, el proyecto nacional, es importante también ayudar y colaborar para la recuperación de aquellas pequeñas y medianas empresas que pagaron con creces las consecuencias del vaciamiento de YPF.

Puntualmente, como peronistas, no podemos dejar de reflexionar que, cuando los trabajadores llevan adelante dentro del marco legal los reclamos vía retención de servicios, es una herramienta normal y habitual que se utiliza en cualquier operadora cuando los sueldos se pagan fuera de término.

¡El hecho de estar pidiendo hoy, por ejemplo desde el nivel provincial o municipal, colaboración o comprensión! Creo que los trabajadores de estas empresas han estado en los últimos tres años colaborando de la mejor manera.

Lamentablemente, la YPF de REPSOL es la que generó permanentemente en los últimos dos años la cantidad de conflictos que se llevaron adelante en nuestra cuenca, puntualmente en Comodoro Rivadavia. En este caso quiero corregir al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, que en el día de la fecha anticipó que nunca se le había hecho un paro a Eskenazi.

Si nos remitimos a los expedientes de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, en Comodoro Rivadavia, se va a conocer perfectamente la cantidad de conflictos que se ha denunciado por la conducta de YPF.

No solamente pararon los petroleros en forma sectorial, sino también oportunamente lo hicieron los trabajadores de la UOCRA, los trabajadores de Dragones, los vigiladores, los camioneros. ¡Todos los conflictos que generó YPF! En el caso de los vigiladores y camioneros, fueron directamente a tomar la playa de combustibles de Kilómetro 3.

En el conflicto jerárquico de YPF tomaron las playas de TERMAP. En los últimos dos años YPF se caracterizó por foguear permanentemente los conflictos en el sur del Chubut y, puntualmente, en el flanco norte de Santa Cruz, que costó la intervención de un sindicato y haber puesto a la

Provincia de Santa Cruz jaqueada económicamente, que hoy apenas puede pagar los sueldos en término.

Así que, en líneas generales, era el comentario que quería transmitir en el seno de esta Legislatura y ratificar que estamos apoyando, a pie firme, todo lo que significa el proyecto nacional en cuanto a actividad energética pero, puntualmente, solicitamos el mismo apoyo desde el Gobierno Nacional y Provincial para las pequeñas y medianas empresas que están en una situación de quebranto, justamente por el fundamento que obligó al nacimiento de este proyecto, el vaciamiento de YPF.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Sí, señor Presidente, referido al proyecto de ley recientemente presentado, sobre la constitución de un centro de asistencia, tratamiento y rehabilitación de adicciones, solicito también que pase a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Risso.

- 5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 064/12

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. La sección V de la Constitución de la Provincia regula, incorpora a la organización provincial los órganos de control dentro de lo que es la organización del Estado Provincial.

Entre esos órganos de control, señor Presidente, está la Fiscalía de Estado. El artículo 215° de la Constitución de la Provincia claramente expresa y norma que corresponde a la Fiscalía de Estado el control de legalidad de los actos administrativos del Estado y la defensa de su patrimonio. Es parte necesaria y legítima en todo proceso judicial en que se controviertan intereses de la Provincia.

La Fiscalía de Estado dictamina, en forma previa, a toda contratación de profesionales del derecho por parte del Estado Provincial, incluyendo entidades descentralizadas o autárquicas y sociedades del Estado, fijando en su caso los alcances del contrato.

Claramente la Constitución, al definir a la Fiscalía de Estado como un órgano de control y al determinar su competencia, la coloca en un lugar casi tan importante como lo es el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General.

O sea, la Fiscalía de Estado realmente es un órgano de control esencial en el funcionamiento del Estado Provincial. Pero, además, la Fiscalía de Estado, como es la que representa legalmente al Estado Provincial, es la que actúa por el Estado Provincial y defiende todas las cuestiones en que el Estado Provincial se aparte. O sea, que la cuestión fundamental, el rol fundamental de la Fiscalía es justamente ése, ¿no?

Determina qué tan importante es y tan central es la cuestión, que cuando se trata de la contratación de abogados -de la actividad privada obviamente- para defender los intereses y los derechos del Estado Provincial, ordena que se debe hacer bajo el control y la aprobación de la Fiscalía de Estado.

Ahora bien, ni la Constitución ni las leyes dicen qué pasa cuando es la Fiscalía de Estado la que contrata abogados. Fijese que la Constitución ni lo tuvo en cuenta porque la Fiscalía de Estado no tiene necesidad de contratar... no debería tener

necesidad de contratar abogados.

La Fiscalía de Estado está incorporada, obviamente, por una cabeza, es unipersonal, que es el Fiscal de Estado; pero después tiene -digamos-, funciona como jefe de lo que sería el estudio jurídico que representa y defiende los intereses del Estado Provincial y que está conformado por un número -desconozco- de abogados del Estado que conforman todo lo que es la Fiscalía de Estado.

O sea, cuando la Constitución habla de contratación, no se refiere a los abogados que trabajan en el Estado, en el marco de la Fiscalía -que, de hecho, los hay y muchos y de distintas preparaciones y capacitaciones-, sino que se refiere a la contratación de abogados para hacer lo que la Fiscalía debe hacer; no lo dice la Constitución, solamente, cuando sea el Estado Provincial quien tome esta decisión. Es decir, en el caso, por ejemplo, de los juicios contra la Nación, el Estado puede decidir que no los va a hacer con la Fiscalía y en el caso de hacer un juicio o tener que contestar una demanda importante, desplazar a la Fiscalía y a contratar a abogados privados; pero eso requiere el control de la Fiscalía.

Es una cuestión central, porque los juicios en los que está involucrado el Estado Provincial no se miden en uno o dos millones de pesos, se miden en miles de millones, cuando es actor y cuando es demandado.

Ahora, nada dice cuando la Fiscalía se aparta por sí sola de esa obligación que le es constitucional; es decir, en lugar de que la Fiscalía resuelva, actúe -conforme le manda la Constitución a defender los intereses propios del Estado- decide que no lo va a hacer y busca contratar un estudio jurídico. Eso ya es una cuestión que no está prevista en la Constitución; yo creo que a nadie en su cabeza o en la de los constituyentes les hubiese pasado la idea de regular cuando el Fiscal de Estado no hace lo que debe hacer y contrata un estudio.

Es el Estado el que debe contratar, ésta es una diferencia fundamental. Y, ¿por qué es el Estado? Porque a veces la cuestión es tan compleja... tiene cosas que debió haber hecho el Estado, por ejemplo, renegociaciones contractuales. Hoy estamos pagando las consecuencias. Cuando son tan complejas y en frente hay organizaciones jurídicas empresarias preparadas para pelear, el Estado tiene que defenderse cuando quizás el Fiscal de Estado o la estructura que tiene el Fiscal de Estado no lo hace.

No me quiero referir a eso sino al hecho de que en esta Provincia se han contratado abogados, pero no los ha contratado el Estado sino la propia Fiscalía. Y acá es donde se plantea la cuestión, cuestión sobre la que en profundidad este Bloque va a hacer una observación y análisis más adelante, quizás en la sesión del jueves.

En su momento, tanto el diputado Jerónimo García como este Bloque presentamos sendos pedidos de informes que apuntaban a conocer cuáles son los juicios que el Estado, como actor, tiene contra la Nación o juicios en los que conocemos que hay reclamos por diferencia de regalías.

Nosotros hemos mencionado, en su momento, que existe... de hecho en algún momento se nos contestó un pedido de informes que hicimos en el período legislativo anterior, donde nos referíamos a la contratación del estudio jurídico Hutchinson y Halperín, que

fue contratado para demandar a la Nación por regalías mal liquidadas.

En el día de ayer, el diario "Jornada" hizo una publicación; ahora también, formalmente, acaba de ingresar algo a la Cámara a lo que voy a hacer referencia, que también lo menciona. Hay como cinco juicios en marcha; se contrató a este estudio jurídico; no lo hace la Fiscalía sino que se contrata particularmente al estudio para que demande al Estado Nacional por diferencia de regalías mal liquidadas.

Algunos de los juicios -no recuerdo bien las carátulas, las he leído- hablan de planteo de inconstitucionalidad. Lo que sí sabemos, por algunas cuestiones que ya le han respondido al diputado Jerónimo García y por datos a los que hemos podido acceder, es que estamos hablando de reclamos que superan los 1.000 millones de dólares; 1.000 millones de dólares -es muy difícil de determinar- transferidos a pesos, serían cerca de 5.000 millones de pesos, que es lo que la Provincia tiene planteado ante la Corte. La Corte se declaró -por decirlo de alguna manera- competente, o sea hacen lugar al reclamo y están en proceso estos juicios, estos cinco juicios que en su conjunto nosotros calculamos a muy grosso modo significan más de 1.000 millones de dólares, o sea, más de 5.000 millones de pesos.

Pero en el marco de estos juicios se han firmado -como les digo- dos convenios. En el año 2004, con este estudio Hutchinson y Halperín; dicen que es muy reconocido; yo he leído el expediente que en su momento vino en el pedido de informes: seminarios en el extranjero, conferencias, un montón de cuestiones. Pero no creo que sea superior, honestamente lo digo, señor Presidente, a los antecedentes y experiencias que tienen recogidas y acumuladas la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut, la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Cruz, la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza, que son -los que recuerdo- Estados Provinciales que han demandado por diferencia de regalías mal liquidadas.

Cuando se remató YPF, quiero que lo recuerden, cuando se privatizó YPF, sobre esto que se está hablando y se pretende corregir con las decisiones de la Presidenta, pero en aquellos años de la década del '90, para poder avanzar en el proceso de privatización y ante el reclamo de las Provincias, éstas plantearon ante la Corte varios juicios, varios reclamos. Por eso digo: Mendoza, uno; no sé si habrá hecho alguno Santa Cruz, pero Chubut era protagonista en esto. Esto hizo que la Nación reconociera seiscientos millones de dólares a Santa Cruz, creo que cuatrocientos millones de dólares a Chubut, que es lo que tengo más presente. Quiero decir que hay experiencia en el Estado, en los Estados Provinciales de lo que se reclama ante Nación por diferencia de regalías.

Ustedes recordarán también que hemos presentado también, hace poco, un proyecto de ley donde se solicita al Poder Ejecutivo un sistema de medición para que, de una buena vez, empecemos a medir y poder determinar qué control se produce en Chubut. Dejemos de manejarnos con las declaraciones juradas. Nos liquidan las regalías según la voluntad de quien saca el petróleo. Esto pasa en nuestro país nada más.

Lo que es cierto - y en ese proyecto lo expresamos- es que en la Secretaría de Energía de la Nación todo el proceso de liquidación de regalías no está firme, es provisorio; justamente porque en la liquidación de regalías, la Secretaría de Energía de la Nación es la que todavía controla y debe controlar tanto la producción petrolera como las regalías que se liquidan.

Justamente porque las regalías se liquidan en base al sistema de declaraciones juradas. Quiere decir que el Estado Provincial, potencialmente, el día que pongamos en marcha el sistema de medición y lo veamos, tiene un crédito hacia las operadoras y eventualmente hacia el Estado Nacional, porque el que regula y controla la liquidación de regalías es el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía. Es decir, esto está vinculado con la Ley Corta, bueno, es una historia que todos conocemos y haría más larga esta presentación.

Lo que es cierto, señor Presidente, es que hay una cuestión en que el Estado Provincial tiene interés. Ahora, todo esto se ha mezclado, ha ingresado el proyecto sobre el que vamos a profundizar más adelante -de renegociación de deuda, de desendeudamiento-, que genera que la Provincia -vamos a opinar más adelante- reconoce adeudarle al Estado Nacional seiscientos y pico de millones de pesos. No sabemos de dónde surge, lo discutiremos más adelante.

Llega posteriormente una addenda a ese convenio. Yo, confieso, me sorprendí porque vi la parte final de lo que ingresó hoy del proyecto del Poder Ejecutivo que no lo había visto, que no lo habían visto los periodistas porque el comentario del diario "Jornada" dice: "No hay ninguna decisión política que modifique este reclamo de más de mil millones de dólares que tiene en marcha el Estado Provincial". Resulta que sí lo había. Es un convenio complementario que firmó el Gobernador el 13 de abril pasado, en el que la Nación le exige al Estado Provincial que desista de los juicios. Es el segundo convenio complementario que ingresó a la consideración de esta Cámara.

Claro, hasta ahora es verdad, en el convenio original que el Gobernador firmó de desendeudamiento -que tampoco es tal, bueno, vamos a revisarlo posteriormente- no había ninguna obligación de renunciar a nada. Después, en el mes de abril, ahora, se firmó un complementario donde la Nación le dice que tiene que renunciar a los juicios. Son cinco reclamos contra la Nación, que son más de mil millones de dólares y es a lo que estoy haciendo referencia. Lo digo grosso modo porque tres de los juicios son planteos de inconstitucionalidad.

El planteo de inconstitucionalidad que hace el Estado Provincial -muy rápidamente porque esto tampoco lo he estudiado en profundidad- era que en lugar de liquidar al 12% se liquide a 8%. El Gobierno Nacional impone la obligación en el marco del vínculo de control que tiene el Estado Nacional; esto permitió que las operadoras en lugar de liquidar a 12% liquiden a 8%. Ahí se plantean los reclamos de la Provincia por diferencias de regalías mal liquidadas, además de otras cuestiones que tienen que ver con el costo del transporte y la falta de control.

Me sorprende que ahora la Provincia firme el convenio diciendo que va a desistir de los juicios. Este convenio acaba de ingresar y va a estar a consideración de la Cámara y vamos a avanzar cuando llegue el momento, pero lo que es cierto es que alguien al Gobernador de la Provincia del Chubut, ya sea del Gobierno Nacional o de la Provincia, le dijo: "mire, haga esto", y se firma el convenio.

Yo ayer leía en una publicación del diario "Jornada" las declaraciones del Fiscal de Estado Meza Evans que expresaba -porque el diario "Jornada" hace una denuncia o un planteo que nos preocupa y está vinculado con los honorarios- que no hay ninguna decisión política tomada, pero el 12 de abril el Gobernador había afirmado que está dispuesto a desistir de los juicios. Y si esta Cámara aprobara este convenio, automáticamente queda habilitado para desistir de los juicios. Estamos hablando de un crédito a favor de la Provincia de más de 1.000 millones de dólares, 5.000 millones de pesos, es mucha plata.

Señor Presidente, está vinculado con esto, y es a lo que quiero ir y que quiero pedir, solicitar que nos remitan -y voy a explicar por qué- los convenios de cuota litis con este estudio Hutchinson y con esta contadora con quien firmó Carmona, cuando era Fiscal de Estado, este 5%.

O sea, hay un pacto de cuota litis con este estudio, yo no he logrado estimar todavía porcentajes de lo que estamos hablando, a cuánto asciende ese pacto o contrato con el estudio en el reclamo que hoy está presentado ante la Corte, pero sí lo de Carmona que es el 5% de la contadora de Neuquén, ustedes recuerdan que la mencioné, que es la titular, tiene la propiedad intelectual de la fórmula que permite calcular automáticamente la diferencia de regalías. En su momento lo cuestionamos también, porque uno sabía que hay una fórmula para calcular la diferencia, yo sé que las fórmulas son matemáticas y son de libre disponibilidad para todo aquel que tenga la capacidad de tener el conocimiento.

Bueno, parece que esta contadora inscribió como propiedad intelectual una fórmula que es la que contrata ahora el Estado,



contrató en su momento, a un costo del 5% del monto total del reclamo que prospere. O sea, tenemos el pacto de cuota litis con Hutchinson, no tengo determinado, honestamente lo digo, el monto pero es sobre los 1.000 millones de dólares sobre estos cinco juicios, más el 5% de esta contadora, que debe ser la perito que hace el cálculo del 5% también sobre el monto total.

Ahora, esta gente cobra sus honorarios si prospera el juicio, ¿cómo puede cobrar antes y que desistan del juicio? Porque se puede por conciliación, hay muchas maneras de terminar, a los que no son abogados; sé que no hace falta explicárselo al señor Presidente, lo miro y pido disculpas porque es el Presidente de la Cámara, sé por su condición de abogado que usted lo sabe, se puede terminar de muchas formas. Una de las formas es un acuerdo de desistimiento, pero eso implica automáticamente el derecho de los abogados y de esta contadora de decir: "bueno, págúenme los honorarios".

Estamos hablando de un monto de honorarios que puede ser de 1.000 millones de dólares o por lo menos de los 600 millones de pesos que el Estado Provincial reconoce de la deuda, que es el hecho nuevo, al Estado Nacional. Y digo que es un hecho nuevo porque hace unos meses atrás, cuando gobernaba Mario Das Neves, la Nación nos debía plata a nosotros, y ahora parece que ya no nos deben más plata, ahora la Provincia le debe plata a la Nación. Pero ésta es una cuestión que veremos cuando tratemos estos convenios.

Señor Presidente, yo decía que en el Estado Provincial la Constitución claramente determina que la Fiscalía de Estado debe controlar cuando el Estado contrata otros abogados y produce cosas como éstas.

Yo tengo un facsímil que me copiaron de la publicación de "Jornada", de este convenio, que lo hizo la Fiscalía de Estado, ¿y quién controla a la Fiscalía de Estado en una cuestión como ésta? Ésta es la cuestión.

Este convenio, este vínculo contractual fue ratificado por decreto del Gobernador Das Neves, pero no implica una contratación del Gobernador Das Neves.

La que contrata y hace el contrato, el vínculo, es la Fiscalía de Estado: en el 2004, Miquelarena y creo que fue en el 2010 -no recuerdo bien- cuando era Fiscal de Estado Carmona. El 5% de esta contadora también merece todo un análisis.

Pero ¿quién controla?, ¿cómo se aprueba esto? Es un convenio. La Constitución claramente determina que los contratos y convenios del Estado Provincial deben ser ratificados por esta Legislatura. Cuando los convenios y contratos no son ratificados por esta Legislatura es porque tienen el control de todos los otros órganos de control que establece la Constitución, que son la Fiscalía de Estado, el Contador General, además del Tribunal de Cuentas y demás.

Pero estos contratos alguien los tiene que controlar; tenemos que ver si están bien o no, si los vamos a aprobar o no, máxime cuando hay cuestiones como las que estoy expresando, sin perjuicio de que tenemos que discutir si la Cámara debe aprobar un desistimiento tan grande. Sí, señor, por eso han mandado este convenio que acaba de ingresar y que, seguramente, debe ser analizado con mucho detenimiento de esta Cámara, porque da para muchos análisis.

Entonces, lo que pedimos en este proyecto que estamos presentando y que hemos hecho muy rápidamente -por lo que pido disculpas a los diputados, no lo pude ni expresar en Labor Parlamentaria- es que nos remitan -quiero aclarar que yo tengo copia y el diputado García también tiene copia de los contratos- los originales para que los trate la Cámara, para que la Cámara

empiece a ser parte y dar tratamiento a una cuestión que no es menor, que es una cuestión central.

Así como en su momento pedimos que nos mandaran el Pacto Federal Minero, esas cuestiones que firman funcionarios y que comprometen y obligan al Estado Provincial -si bien tiene fecha del año 2004 uno y el otro del 2010- esta Cámara tiene que constatarlas con los contratos originales.

Porque insisto, señor Presidente... mire, me voy a adelantar a algo que pensaba decir más adelante -y que, de hecho, lo voy a hacer- pero llama poderosamente la atención que el Gobernador incluso reconozca una deuda y después firme un nuevo cumplimiento. Evidentemente el Gobernador -me pongo en el lugar del Gobernador- está rodeado de asesores y, obviamente, firma porque dicen que el Gobierno Nacional le exige que desista de estos cinco juicios que son patrimonio del Estado Provincial. No puede desistir de semejante cosa si no es autorizado por esta Cámara.

Y de golpe también está vinculado con una cuestión de honorarios que se miden en cientos de millones de dólares. ¿Cuánto son estos pactos que se han firmado? ¿Sobre qué se calcula?

Hablemos de los 600 millones de pesos, si quiere. Estamos hablando que la demanda es sobre 1.000; pero, digamos, que se podría interpretar que es una conciliación de 600. Tengo mis dudas porque después hay que analizar en profundidad lo que es este convenio de desendeudamiento. Pero calculemos sobre 600 millones: el 10% son 60 millones de pesos; sobre 5.000, son 500 millones de pesos. Es mucha plata, ¿no?

Es mucha plata hasta para Hutchinson y Halperín, que debe ser un estudio prestigioso, pero es mucha plata. Ni hablemos de la contadora de Neuquén que le firmamos un contrato, un 5% por una fórmula de la que es dueña, y se lleva el 5%, ¡es mucha plata!

Por eso nosotros creemos que debemos pedir a la Fiscalía que nos mande los originales de estos convenios y que se agregue... que vengan a la Comisión, pero que además se agregue, como elemento de análisis del convenio de desendeudamiento que nos han enviado, este complemento.

Señor Presidente, no voy a hacer más consideraciones de tipo subjetivo; podemos llegar a muchas conclusiones y nosotros como Bloque de la oposición vamos a llegar a las conclusiones que tengamos que llegar y las vamos a decir en esta Cámara; pero al que ponen en cabeza de todo es al Gobernador de la Provincia del Chubut, porque el que firma los convenios es el Gobernador de la Provincia del Chubut.

No es una cuestión menor, estamos hablando del Gobernador de la Provincia del Chubut. Yo no lo voté; no pienso votarlo nunca; tengo muchas objeciones que hacerle y estoy contento de no haberlo votado. Pero él ganó en la provincia, es el Gobernador de todos los chubutenses -de nosotros también- y está poniendo la cabeza en una cuestión que ya un diario -el diario "Jornada", yo no sé si todos lo han leído- pone en duda la finalidad, la motivación de todo esto, ¿no? Habla de un negocio multimillonario de honorarios y pone en cabeza de todo al Gobernador. Por ahora no vamos a decir más.

Lo que pido, me gustaría -no he podido hablarlo con mis pares- que nos acompañen, es un proyecto de resolución en el que pedimos que nos envíen los originales de los dos convenios, es nada más para que la Cámara lo trate, ni creo que sea necesario tomar una decisión, pero que lo trate.

Y tenerlos acá como un argumento de que debe ser aprobado por la Cámara, me parece que a esta altura de las circunstancias es un elemento en defensa de los intereses de la Provincia del Chubut. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy: Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Muchas gracias. Señor Presidente, señores diputados: evidentemente todavía no tenemos -la totalidad de los diputados- la información que tiene el diputado Risso respecto a este desistimiento, porque todavía no toma estado parlamentario en el día de la fecha, tomará estado parlamentario el día jueves que viene, en la próxima sesión.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Bueno, hoy tomó estado parlamentario, hoy.

Seguramente, el Gobernador habrá evaluado la conveniencia para esta Provincia del Chubut del desistimiento de algunos juicios, porque seguramente muchos de estos juicios que se han iniciado contra la Nación no fueron más que -en su momento- posicionamientos políticos caprichosos y la Provincia no se puede dar el lujo -o no se debe dar el lujo- de que por meros caprichos se entre en una contienda jurídica con la Nación.

Obviamente que si hay que litigar -por razones más que justificadas- con la Nación, por supuesto que la Provincia lo va a hacer, seguramente, porque debe velar por los intereses de los chubutenses.

Cuando la Provincia se encuentra con un sinnúmero de litigios, busca seguramente reducir estos juicios, busca reducir la cantidad que tiene y utiliza métodos alternativos como puede ser la vía de acuerdos. En este caso, este desistimiento debe ser un acuerdo que ha firmado el Gobernador con la Nación; y cuando se está en litigio... el Estado Nacional con el Estado Provincial; o el Estado Provincial con el Estado Nacional; el Estado Provincial con el Municipal; o el Municipal con el Provincial; o el Municipal con el Nacional; o el Nacional con el Municipal; parece una "melange" pero es así, siempre lo que se busca entre los Estados es consensuar o negociar un desistimiento a cambio de algo. Y de negociar, en este caso se habla de "negociar" y no "negociado". Es decir, que siempre existe, siempre -repito-, siempre existe la posibilidad, la instancia del desistimiento y esto lo resalto: siempre existe la posibilidad del desistimiento.

Y fíjese, señor Presidente, señores diputados, este convenio al que hace referencia el diputado Risso es un convenio que se suscribió en la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de noviembre de 2004, entre la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut, representada por su titular el doctor Jorge Luis Miquelarena, en adelante "la Fiscalía" -por una parte- y por la otra, los doctores David Andrés Halperín de la Ciudad de Buenos Aires y Tomás Hutchinson de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "los contratados". Se los ha contratado.

Dentro de las cláusulas de este convenio -convenio que, tal cual lo dijo el diputado Risso, no fue ratificado o aprobado por esta Legislatura, no existen antecedentes en esta Legislatura de haber sido aprobado-, existen las cláusulas en las cuales les definen los porcentajes a los abogados en el caso de ganar el juicio o en el caso de perder el juicio. Los honorarios los cobran igual y se establecen unos porcentajes.

Lo que no dice este convenio o este contrato, aparentemente no lo dice, es qué pasa cuando se desiste.

**SR. RISSO:** ¡¿Cómo que no?! ¡Claro que lo dice!

**SR. REYES:** No lo dice.

Cuando sucede una cosa de estas características, uno no quiere pensar mal, que se haya acordado sabiendo -¡sabido!- que existe siempre la posibilidad del desistimiento, que se haya

acordado con estos abogados este tipo de honorarios.

Yo también considero que este contrato debió haber sido aprobado por esta Legislatura, tal cual lo marca -como dijo el diputado Risso- el artículo 135° inciso a) de la Constitución de la Provincia.

Insisto, no hay antecedentes. He pedido antecedentes en esta Legislatura y no hay antecedentes de haber sido ratificado este contrato, porque es un convenio donde se los contrata y, después, Miquelarena los presenta ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como apoderados de la Provincia; uno es él -el Fiscal de Estado- y, de los dos abogados, eligió a Halperín para que sea el otro apoderado.

Pero todo esto va a ser seguramente discutido, analizado, debatido al momento de que se trate este desendeudamiento que tomó estado parlamentario en el día de hoy.

Para tranquilidad del diputado Risso, yo estuve con el Fiscal de Estado, Blas Meza Evans. Me dijo que está recabando toda la información con la finalidad de dar respuesta al pedido de informes. Me dijo que no tiene ningún inconveniente en acercarse a esta Legislatura con la finalidad de dar las respuestas que sean necesarias.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, más allá de algunas menciones que hace el diputado -subjctivas-, nadie se somete a un juicio y la Corte Suprema lo acepta por un "sacáme de aquí estas pajas". Esto obedece a circunstancias que deben ser probadas en juicio y que obedecen a mala liquidación de regalías y a otra serie de cuestiones.

Esto implica -que hoy toma estado parlamentario, está en el Poder Ejecutivo- un desistimiento. Ya hay supuestas acreencias del Estado Nacional por 1.000 millones de dólares, 800 millones de dólares, 900 millones de dólares, y un diferimiento impositivo de seiscientos millones. Eso es lo que hay que constatar.

En virtud de ello, es función de esta Legislatura -a mi humilde entender- constatar, entender, cuáles son estos expedientes, cuáles son los poderes a los cuales se ha arbitrado a los abogados patrocinantes y cuáles son las cláusulas que contienen los mismos, en los casos de ganar en juicio o desistir de los mismos.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente, estaba buscando el convenio, la copia del convenio... no lo encuentro.

Por eso decía, no quiero introducirme en lo que es -a mi entender- el fondo de la cuestión, habrá que discutirlo; lo que no se puede aceptar es algunos tipos de defensa.

Yo soy muy respetuoso de todo el mundo pero todo tiene que tener un límite; un límite racional, un límite de lealtad, un límite, todo tiene que tener un límite y el límite de todos y cada uno de nosotros debería ser el interés provincial.

Para la oposición el límite... por eso digo yo tengo, nosotros tenemos un límite; yo podría agarrar hoy este tema, a partir de los documentos que tenemos, y hacer toda una cuestión en la que pongo la cabeza del Gobernador en la picota, a nuestro entender. Pero generar un cuestionamiento, que lo he hecho entre comillas, en que acá hay cuestiones que deben ser aclaradas porque está en juego el interés de la Provincia. Y el oficialismo tienen la obligación de decir "bueno, miren, si esto es así, vamos a hacer un esfuerzo para aclararlo", pero no justificar. Además con... primero voy a tomar el tiempo de leer el convenio.

Esto fue denunciado, se ha discutido ya varias veces en esta Cámara, ¿cómo que no hay antecedentes? En esta Cámara hay cualquier cantidad de antecedentes sobre este tema. Lo que es un hecho nuevo es que se haya firmado un convenio de desistimiento de los cinco juicios.

¿Cómo se puede decir que el Estado... esto de los juicios entre la Nación y la Provincia, obstaculizan...? Esto es una cosa que... ¡estamos hablando de la Provincia del Chubut! ¡Nosotros somos chubutenses! ¡Mil millones de dólares, es plata del Chubut! que puede servir a algunas de las cosas, que el oficialismo sabe forman parte del estado de necesidad del Ejecutivo de todos los días.

¿Cómo pueden decir? Además, ¿quién toma la decisión graciosamente?: "miren voy a desistir de un juicio de mil millones de dólares". ¿A cambio de qué?

Por lo menos que lean... es cierto... por eso digo, miren yo no voy a hablar del convenio que entra, lo he leído pero digo que tome estado parlamentario... pero que lo lean... ¿Desendeudamiento de qué? Si la primera mentira es el desendeudamiento. Pero mentira más grande que esta Legislatura. El desendeudamiento no existe, no lo dice el convenio.

Mire, vamos a desistir de cinco juicios por mil millones de dólares a cambio de una refinanciación de seiscientos millones de pesos que hace tres meses no sabíamos que debíamos.

Yo insisto, en el gobierno de Das Neves el acreedor era, por dos mil millones de pesos, el Estado Provincial. Y ahora el Estado Provincial no, le debe seiscientos millones de pesos que se... lean el convenio y van a ver que la primera cláusula del convenio de desendeudamiento dice: "El Estado reconoce adeudar seiscientos millones de pesos".

No existía ningún juicio, nada, y de golpe pasamos a ser deudores. Nos tienen agarrados ahora, al Estado Provincial, por seiscientos millones de pesos.

Éste es el convenio que va a tratar la Cámara, por eso digo lo vamos a tratar el jueves o cuando sea pero ¡léanlo!

¡Esto no es una joda entre oficialismo y oposición a ver si uno es buena oposición o que me palmeen la espalda! ¡Pero lean el convenio! ¡Es una refinanciación de una deuda que no existía y que obligaron al Gobernador a reconocerla, de seiscientos millones de pesos! ¿De dónde salen los seiscientos millones de pesos? ¡Qué desendeudamiento! Lean la cláusula séptima de este convenio, ¡compromete la coparticipación! Un descuento automático porque la vamos a pagar en cuotas, ¡éste es el favor que nos hizo la Nación!

¡Seiscientos millones de pesos, que no debíamos, ahora los vamos a pagar en cuotas! ¿Y qué ponemos en garantía? Ni siquiera las regalías.

Miren, ni la Nación nos toma ya como garantía las regalías hidrocarburíferas, antes eran las "joyas de la abuela". Ahora ni la Nación las toma. ¿Sabe qué toma la Nación? La coparticipación Federal y, a cambio de eso, se firma un acta complementaria donde desistimos de cinco juicios.

Ahora debemos seiscientos millones de pesos, no tenemos juicios por mil millones de pesos -que es una herramienta de negociación- y, además, debemos entre quinientos y sesenta millones de pesos de honorarios.

¿Cuál es el interés para el Estado Provincial? Y todo eso ¿quién lo hace?: el Gobernador de la Provincia del Chubut. Si estuvieran acá y pusieran la cara tanto Miquelarena y ¿cómo se llama el actual Subsecretario de Seguridad?... no lo quiero nombrar porque dicen que me paso nombrándolo. Creo que fue un pésimo Fiscal de Estado y un pésimo Subsecretario de Seguridad. Pero

siguen en el Gobierno, ¿por qué?, ¿no será ésta la razón por la que siguen?

¿Qué va a venir a explicar el Fiscal Meza Evans?, que traiga los papeles que le estoy pidiendo porque nos dijo que lo va a apoyar. Que traiga los originales y que queden en esta Cámara para poder discutirlos, para que sean una herramienta de reaseguro. A ver si de la noche a la mañana resulta que este convenio, y lo planteo así para que el jueves -aunque se lo planteé a la Presidenta del Bloque y me dijo que no- salgan diciendo "vamos a darle rápido tratamiento y aprobemos el convenio". Cuando lo aprobemos, caen automáticamente cinco juicios por más de mil millones de dólares.

Yo acepto algunas cosas, está bien, uno es malo o bueno como oposición y otros serán malos o buenos como oficialismo, pero tiene que haber un límite. Éste es el Estado pelotudo y cada vez es más pelotudo.

El Estado Provincial no tiene plata ni para pagar un hospital, no es que lo digamos nosotros, esto lo sabemos todos. Ahora, traigan el convenio y lo vamos a discutir. No, como si uno estaría planteando una cuestión caprichosa y viniera a mezclar si hay juicios o no hay juicios contra la Nación y los Municipios, ¿qué tiene que ver? Cuando hay un diario que está diciendo que acá hay un negociado, porque están negociando los honorarios. Hay que dejarse de joder con algunas cosas.

Si no nos quieren acompañar, no nos acompañen, el jueves haremos nosotros una denuncia. Pero acá, por lo menos, y lo acaba de decir el diputado preopinante, no estamos de acuerdo. Bueno, traigan los contratos, por lo menos, porque no están aprobados por la Cámara y es un reaseguro para nosotros.

Una cuestión que debemos discutir: una contadora se lleva el 5% de una demanda de mil millones de dólares, 5% de un millón de dólares, un fangote de plata, para cualquiera, hasta para un millonario. ¿Quién lo paga?: el Estado Provincial, no lo paga la Nación.

Por eso no nos vamos a meter en el fondo de la cuestión de estos convenios de desendeudamiento porque parecieran que fueran inventados. ¿Saben qué fecha tiene el Programa de Desendeudamiento del Estado Nacional?, porque no fue inventado: año 2010, año que se puso en marcha este Programa del Gobierno Nacional. ¿Saben para qué lo puso en marcha?: para acompañar el desendeudamiento de las Provincias más endeudadas. ¿Cuáles son las Provincias más endeudadas?: Córdoba, que debe más de mil millones de pesos, las provincias del norte, enormemente endeudadas con el Gobierno Nacional. Ni Chubut, ni Santa Cruz están endeudadas. Ahora, de golpe pasamos a ser deudores porque nos adherimos a un Programa del año 2010.

Realmente, algunas cosas tienen un límite, será que uno ya tiene menos tolerancia que otros. Soy muy respetuoso hacia mis pares, pero yo pido respeto también en los argumentos y en las respuestas.

Señor Presidente, póngalo a consideración, si lo quieren votar, lo votan; si no, no lo voten, nos quedaremos con los dos votos, pero el día jueves volveremos a hablar del tema. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente. En el marco del respeto que dice el diputado preopinante y habiendo sido Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Trelew durante siete años he procedido a una lectura, si bien no fue a fondo, fue una lectura rápida del convenio de desendeudamiento y claramente se establece allí cuáles eran los desembolsos por la amortización de las deudas que tienen tanto el Gobierno Provincial como cada uno de los Gobiernos Municipales de la ciudades de Trelew, de Comodoro Rivadavia y de Puerto Madryn.

A decir verdad creo que no nació un endeudamiento nuevo para la Provincia del Chubut, sino que fue una refinanciación de un endeudamiento que venía de antes.

En el caso del Municipio de Trelew, porque me consta, así lo hemos hecho y está en cada uno de los Presupuestos que hemos elaborado, presentado y han sido aprobados por el Concejo Deliberante, tenía un refinanciamiento que llegaba a quince años. Lo que se hizo fue un período de gracia por dos años, que también está en el mismo convenio pero está atado a una cláusula. Se trata de un convenio que firmó la Provincia con la Administración Federal de Ingresos Públicos donde se establece que este período de gracia cae si la Provincia o los Municipios no informan su planilla de personal y las contrataciones que realizan con las personas que son autónomas, o sea, no son empresas y los monotributistas.

Con respecto a la parte adicional o la addenda que se firmó con respecto a los juicios, no emito opinión porque no tengo información necesaria para hacerlo.

Con respecto al endeudamiento, ese endeudamiento es una refinanciación que se da con un período de gracia de dos años.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Muy rápidamente, señor Presidente, el diputado preopinante formó parte del Municipio de Trelew; muchos integrantes de esta Cámara han sido funcionarios o del Concejo pero, especialmente, en el período del gobierno anterior, en el gobierno de Mario Das Neves. No lo escuché al diputado cuando Mario Das Neves decía que nos deben dos mil millones de pesos, cuando el fiscal Carmona fue a hacerle juicio a Boudou, varias cuestiones más de reconocer que el Estado Provincial era deudor.

Siempre en el vínculo entre Estados hay créditos de acreencias, pero los abogados conocemos -él es contador, quizá no lo conoce, pero los abogados tenemos la obligación de conocerlo- que cuando dos partes se deben mutuamente algo se llama compensación, está en el Código Civil, se compensa hasta que las cifras son iguales, después discutimos la diferencia, pero compensamos.

Acá ¿dónde está la compensación? Le faltó la consideración más importante, porque, seguramente, si vamos a hacer el análisis, vamos a encontrar muchas deudas de Municipios en su vínculo con el Gobierno Nacional, hay muchas deudas del Gobierno Nacional. Simplemente, miremos los discursos de Mario Das Neves, de obras inconclusas, compromisos firmados que no se cumplieron, cantidad enormes de viviendas que se empezaron a hacer con fondos nacionales y no se terminaron porque se incumplieron, caminos. Yo no fui oficialista, ellos deberían conocerlo mejor que yo.

Entonces, ¿qué hace el administrador? Defiende los intereses de sus administrados, dice: "está bien, usted dice que yo le debo, pero mire, no es cierto, yo no le debo, porque usted me debe esto. Pero además tengo cinco juicios en marcha, además de todo eso, me debe mil millones de dólares, no le voy a firmar nada, vamos a ver si compensamos." Pero acá nada de esto se está haciendo. No se ha probado que haya un estado de necesidad y necesidad para firmar esto, o sea, ¿había algún juicio de la Nación hacia la Provincia, se habían embargado las cuentas a los Municipios?

Además, señor Presidente, insisto, en un clima en el que el vínculo entre la Nación y las Provincias no es el mismo que antes, lo dice el Gobernador todos los días y, si no, mire lo que ha pasado con YPF. O sea, hoy el Estado Provincial tiene un vínculo con el Gobierno Nacional que es totalmente distinto, que le permite asegurarse de que no le van hacer un juicio o que le embarguen las cuentas.

Entonces, yo insisto, claro, lo comparto, vamos a analizarlo para emitir una opinión, lo que estoy diciendo es que nos den el voto, que manden estos dos convenios con estos abogados, vamos a meternos, y con esta contadora, porque el desistimiento implica..., mire, ahora la Provincia del Chubut debe seiscientos millones de pesos. Si aprobamos esto, no vamos a ser acreedores de los mil millones de dólares que estamos en juicio y, además, le debemos, no sé cuanta plata a los abogados, peor no podemos estar, ¡en el horno!

Entonces, ¿qué debe hacer esta Legislatura?, mándenlos los convenios y usemos un derecho que tenemos, vamos a haber si lo aprobamos, como tenemos el derecho de no aprobar este convenio de desendeudamiento porque, evidentemente, es perjudicial a los intereses del Chubut. Lo que quiero expresar es que alguien, alguien, debería llamar a la reflexión, alguien está asesorando al Gobernador, alguien está poniendo al Gobernador como cabeza de esta cuestión, esto es lo que quiero decir.

Solicito, pido disculpas otra vez a mis pares, pero no tuve tiempo de consensuarlo porque lo hicimos muy rápido, si nos quieren acompañar con el voto, bien; si no, seguiremos.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Previo a la lectura del proyecto, cedemos la palabra al diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente. Voy a tomar las propias palabras del diputado preopinante para decir que éste es un plan de desendeudamiento que viene del 2010. Por lo tanto, a lo que adhiere el Gobierno Provincial es a no tener compromisos financieros con el Estado Nacional durante estos dos años, y que también beneficia a los tres Municipios que nombré con anterioridad.

Con respecto a la deuda que la Nación podría o no tener con la Provincia del Chubut, hace poco la Ministra de Economía dio una conferencia o una nota periodística donde estableció cuál era la deuda que pudo reclamar al Gobierno Nacional.

Y con respecto al último juicio o la última presentación que hizo Das Neves contra el ex Ministro de Economía, hoy Vicepresidente de la Nación, correspondía exclusivamente a un tema legal que era la retención o el encaje del 30% que es para todos los ciudadanos cuando viene la plata del exterior. Esto se condice con el fideicomiso financiero de Chubut, de donde obtuvo financiamiento el gobierno de Das Neves y tuvo durante todo un año encajado el 30% de todos los fondos que venían del Gobierno Nacional.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional, según lo publicado en diario "Jornada" de fecha 7 del presente mes y año.

1. Remita Convenio firmado por Fiscalía de Estado con los doctores David A. Halperín y Tomás Hutchinson en el año 2004 y su ampliación en el año 2008.
2. Informe a qué juicios se aplica dicho convenio.
3. Remita contrato de la contadora Elsa Frattari.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.



- Se vota.

Aprobado.

**- IV -**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados anotados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 21,28.

Edgar Lloyd Jones  
Taquígrafo Director  
Honorable Legislatura

**- V -**

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE  
LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 065/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquígraficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10 y 12 de abril de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

### **RESOLUCIÓN N° 066/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 127, 128 y 129/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

### **RESOLUCIÓN N° 067/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Remita copia certificada del Expediente n° 9311/11-SIPySP.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN N° 068/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los términos y alcances del nuevo Plan de Pesca acordado con Nación en el marco del anunciado "Plan Nacional del Langostino". Remita toda la documentación respaldatoria referida al tema.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

## **RESOLUCIÓN Nº 069/12 - H.L.**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los puntos que se detallan a continuación respecto a la proyección de la producción y venta de hidrocarburos para el ejercicio 2012, discriminado por empresa operadora:

1. Producción estimada de hidrocarburos y gas.
2. Ventas mensuales estimadas al mercado interno de hidrocarburos con su precio estimado.
3. Ventas mensuales destinadas al mercado externo con su precio estimado en dicho mercado.
4. Producción estimada de gas en metros cúbicos y su precio de venta estimado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 070/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de la Ejecución Presupuestaria del período 2011 del Poder Ejecutivo, desagregado a niveles de incisos y organismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 071/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco (5) días hábiles a partir de la

notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo la información obrante en la planilla 18 anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y Nivel Institucional" del Proyecto de Ley nº 053/12, en forma detallada por organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

### **RESOLUCIÓN Nº 072/12 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a esta Legislatura el desagregado de todos los conceptos que conforman los ingresos detallados en las planillas del Proyecto de Ley nº 053/12 que se detallan a continuación:

1. Planilla nº 17, anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica de la Administración Central".

2. Planilla nº 18, anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y por Nivel Institucional".

3. Planilla nº 19, anexa al artículo 3º denominada "Cálculo de Recursos por Naturaleza Económica y por Nivel Institucional".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

### **RESOLUCIÓN Nº 073/12 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del informe que envía anualmente el Ministerio de Economía de Nación mediante el cual informa a esta Provincia la proyección de la recaudación de impuestos federales y la coparticipación correspondiente para el ejercicio 2012, de la cual surge la proyección de ingresos por coparticipación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 074/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 075/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional, según lo publicado en diario "Jornada" de fecha 7 del presente mes y año.

1. Remita Convenio firmado por Fiscalía de Estado con los doctores David A. Halperín y Tomás Hutchinson en el año 2004 y su ampliación en el año 2008.



2. Informe a qué juicios se aplica dicho convenio.

3. Remita contrato de la contadora Elsa Frattari.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

#### **DECLARACIÓN Nº 028/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial al Primer Seminario Regional "Avances y desafíos en el camino de la igualdad: prácticas no discriminatorias hacia las mujeres", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de mayo del corriente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**DECLARACIÓN Nº 029/12 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple, en el Plan de Obras de Infraestructura previsto en el Presupuesto del ejercicio 2012, la obra de "Pavimentación de la ruta provincial nº 1 trayecto Rawson - Puerto Madryn".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura